

Acta del día 8 de Febrero 1937}

5º Punto

Se dio lectura al siguiente escrito: "El que suscribe en nombre de la Comisión Pro-Asilo de Ancianos de esta Ciudad, atentamente tiene el honor de exponer: Que desde que dicha Comisión se encargó de la Administración de la Casa Asilo, ha venido preocupándose constantemente de que nada falte a los ancianos asilados, para lo cual, tiene establecidos unos turnos semanales que se preocupan mediante visitas domiciliarias, de recaudar fondos para subvenir a los gastos que originan los asilados. Esta recaudación, si bien al principio de establecerla dio excelentes resultados, ha decaído considerablemente, y en la actualidad no basta para cubrir el presupuesto de gastos necesario para el sostenimiento de la Institución, y por ello, nos vemos precisados a recurrir al recto criterio y clara comprensión de los compañeros que componen la Corporación Municipal, para que, dentro de lo posible, nos ayuden, acordando se nos facilite de fondos municipales la cantidad que estimen procedente para ayuda del mantenimiento de esta Casa Refugio de Ancianos". Jumilla 6 de Febrero 1937. Mariano Sánchez. Rubricado.

Acuerdo:

La Presidencia estima muy plausible el sentido y aspiraciones de ese escrito, lamentando que la precaria situación económica de este Erario municipal no permita fijar una cantidad mensual de relativa importancia, para atenciones tan sagradas; recuerda que tiene en su poder unas 600 Ptas. recaudadas para la "Semana del Niño", y sin duda por haber cesado en su cargo el Gobernador Civil el que promoviera dicha suscripción, o por otros motivos que desconoce, es lo cierto, que dicha suma no la han pedido de Murcia, y entiende, que pudiera destinarse toda o parte de esa cantidad al sostenimiento de los ancianos de nuestro Asilo. A fundadas indicaciones del 2º Tt. de Alcalde, Dº Pedro Olivares Navarro y otros Srs. Concejales, se acuerda: Que la referida cantidad que tiene la Presidencia, se distribuya en tres partes iguales: una para el Asilo de Ancianos pobres, otra para el Comité de Refugiados y la otra tercera parte para el Socorro Rojo Internacional.

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Capitulares, año 1937.

4-12-1937

Acta sesión 4 de Diciembre 1937}

6º Punto

Por la Presidencia se hacen las siguientes manifestaciones:

1ª.- Que el Asilo de Ancianos de esta Ciudad, se trasforme en una Institución Benéfico-Municipal y que la Comisión de Beneficencia haga a la brevedad posible un Proyecto de Reglamento de dicha Institución.

2ª.- Que la Escuela existente en el paraje de las Encebras, se traslade a esta población previo Informe del Consejo Local de 1ª Enseñanza, ya que el local donde está actualmente carece de las condiciones necesarias de capacidad e higiene.



***La Comisión Pro-Asilo de Ancianos recurre a la Corporación Mnpal. para ayuda en su mantenimiento.***

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Capitulares, años 1937-38.

Asunto: Ayuda al Asilo de Ancianos Desamparados de Jumilla.